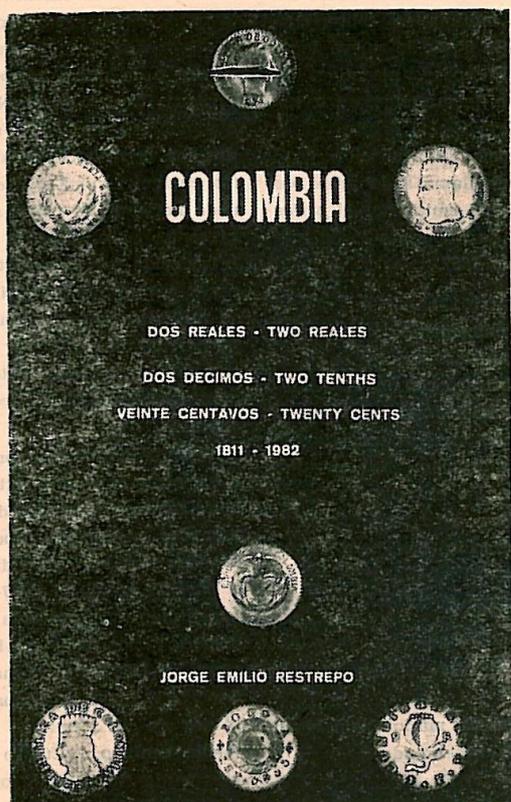


NUMIS-NOTAS

Edificio La Bastilla: Oficina 615 — Apartado Aéreo 53697 — Publicación oficial del CINA (Círculo Numismático Antioqueño)

NUEVO CATALOGO

2 REALES, 2 DECIMOS, 20 CENTAVOS COLOMBIA
JORGE EMILIO RESTREPO - ESPAÑOL-INGLES



Con un resultado estupendo culminó este nuevo esfuerzo del actual presidente del CINA que completa así su tercer volumen de catalogaciones de Colombia.

Una de las metas calculadas por el autor fue la alternación de textos de historia de la nación con la parte descriptiva de cada

((Pasa a la siguiente))

Aprobada moneda de 20 pesos

Se acaba de anunciar que la Junta Monetaria de Colombia ha aprobado poner en circulación moneda de veinte pesos.

Aunque las experiencias anteriores han implicado largos plazos (más de un año) entre la orden de acuñación de una denominación nueva y su

puesta en circulación, se espera desde ahora sobre los detalles probables de esta nueva especie concretamente sobre composición metálica, peso, y dimensiones porque ya la moneda de diez pesos resulta un poco grande y pesada para el bolsillo.

((Pasa a la siguiente))

Olimpicas EE. UU. 1984 en controversia

Un año llevan las controversias suscitadas en el congreso de los Estados Unidos del proyecto de monedas olímpicas como ayuda financiera para los juegos de Los Angeles en 1984.

Las dificultades han surgido especialmente por dos aspectos: el del número de piezas diferentes en diseño y denominación y el del mercadeo.

Uno de los grupos en disputa ha propuesto un total de seis piezas: 2 diseños de 1 dólar en plata y una moneda de oro de 10 dólares cada una en los dos grados tradicionales de sin-circular y b.unidas (proof).

El otro grupo propende como en el caso de los juegos de Moscú por una multiplicidad de diseños que en total serían 17 y harían 33 monedas diferentes.

En la otra parte del problema se discute si se les confía, la venta y distribución a entidades privadas o se les confían a las autoridades de la ceca oficial americana.

El debate que lleva, como dicho, casi un año, apenas está a punto de resolverse en su primera etapa: la del subcomité de la Cámara. Queda tanto camino por recorrer que si no se apuran en decidir se ya acortando el plazo para la venta en el mundo de esos materiales que han de ayudar a los organizadores para el pago de los urgentes gastos que representa un evento de tal magnitud.

Holanda rediseña sus monedas

PRIMERA ACUÑACION DE LA REINA BEATRIZ

Cambios fundamentales han aparecido en las primeras acuñaciones de la reina Beatriz de Holanda.

Como es bien sabido, las monarquías europeas acostumbran hacer figurar la efigie correspondiente de sus soberanos en todas las monedas que se producen durante su reinado.

La reina Beatriz quien recibió recientemente la corona como consecuencia de la abdicación de su madre, la Reina Juliana, acaba de aparecer en sus primeras monedas.

Es toda una novedad el nuevo diseño que fue adjudicado mediante concurso al diseñador Ninaber Van Eyben. Este artista escogió una distribución geométrica en volúmenes técnicamente asignados a los elementos del diseño. Se advierten detalles

muy originales: el rostro de la reina, por ejemplo que aparece de perfil mirando a la izquierda descarta la mitad posterior de la cabeza medianamente un corte vertical.

El espacio correspondiente a la parte eliminada lo sustituye la leyenda en tres líneas que aparecen en giro de 90° hacia la izquierda contra la costumbre de leyendas periféricas. Esta leyenda dice simplemente:

BEATRIX
KONINGIN DER
NEDERLANDEN.

El reverso, dividido en 32 áreas (cuadrados o rectángulos) representa la idea central del diseñador de acudir a la proporcionalidad de volúmenes para distinguir las diferentes denominaciones. Fuera de ese realce geométrico el reverso sólo lleva destacado

((Pasa a la siguiente))

La simple y larga historia de un centavo y cuarto de Colombia

—LAS MONEDAS DE UN DETERMINADO PERIODO TIENDEN A REFLEJAR CIRCUNSTANCIAS PRE-DOMINANTES DE DICHO PERIODO.

Las inquietudes e inestabilidad frecuentes de la política y de la economía en el siglo XIX produjeron sin duda muchas curiosidades en las monedas y ahora queremos comentar la ocurrencia de una acuñación única de la denominación 1¼ de centavo de Colombia.

Esta acuñación ocurrió en 1874 y el fenómeno está enmarcado en los siguientes detalles históricos: en 1867 (14 de octubre) se promulgó una ley sobre monedas en cuyo artículo 13 se ordenaba al ejecutivo *invertir hasta 10.000 pesos* en la fabricación de monedas de cobre puro o amalgamado

con níquel u otro metal, "que representen un centavo y medio centavo".

El artículo 14 de esa misma ley establecía el peso del centavo en 10 gramos y el del medio centavo en 5 gr.; el diámetro del primero, 25 milímetros y 20 milímetros para el segundo; pero se autorizaba al ejecutivo para modificar esas normas si resultaba necesario para adecuarlas al costo real de las monedas, y "para impedir que se deshaga la moneda por aplicar a otros usos el cobre fino".

Se advierte en esta ley la tendencia a exagerar las dimensiones de estas monedas mínimas tal vez por imitar a la Gran Bretaña cuyo penny de cobre era entonces y lo fue hasta 1967 de 28 mm y 10 gramos. A propósito, Colombia en 1847-8 había hecho un ensayo de denominaciones equivalentes

en cobre (1 décimo y medio décimo de real) de dimensiones equivalentes al penny inglés con un fracaso total que se atribuyó directa o indirectamente a su tamaño tan descomunal en comparación con las miniaturas de 2½ centavos a que el pueblo estaba acostumbrado.

En 1871 (9 de junio) sale otra ley de reforma monetaria en la cual vuelve a cuento la disposición de 1867 sobre moneda mínima de cobre: en el artículo 6º de la nueva ley se lee: El poder ejecutivo hará que se lleve a efecto *a la mayor brevedad*, i dentro o fuera del país, la acuñación de la moneda llamada de cobre que se mandó emitir por el artículo 13 de la ley de 24 de octubre de 1867.

Artículo 7º. Dicha moneda será únicamente del valor y denominación de un centavo i se fabricará con la aleación y del diámetro y peso que se emplean en los centavos de última emisión, hoy circulantes en los Estados Unidos de América, sin perjuicio de la autorización que para alterar el peso i el diámetro se dió al poder ejecutivo...".

El 14 de Mayo de 1872 aparece otra ley reformativa de monedas y transcribimos lo de la moneda mínima que hemos venido comentando:

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo hará acuñar en el país o en el extranjero, hasta 30.000 pesos en moneda de cobre de uno i cuarto centavos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 14 i 15 de la ley de Octubre de 1867, sobre monedas. El Poder Ejecutivo de-

terminará la aleación, diámetro i peso de dicha moneda.

Artículo 6º: Mientras se cumple lo dispuesto en el artículo 5º de esta ley, se permite a los particulares la importación, libre de derechos, de moneda de cobre acuñada por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 7º: Nadie será obligado a recibir moneda de cobre en una sola transacción, sino en razón de cincuenta centavos de dicha moneda por cada cincuenta pesos de moneda de oro o de plata, excepto las oficinas fiscales de la Nación, que deberán recibir al recaudar las contribuciones o rentas, cualquier suma que en moneda nacional de cobre se les presente; pero respecto de la introducida por los particulares a virtud de esta ley, solo se recibirán en las oficinas públicas, de una sola vez o en una sola transacción hasta cincuenta centavos de moneda de cobre.

Si nos detenemos a considerar y comparar estos textos de leyes solo en el aspecto de las monedas populares podemos concluir que las monedas en el período estudiado (1867-1874) constituían un problema gravísimo. Vimos cómo en la primera ley (1867) se ordena acuñar 10.000 pesos en denominaciones de un centavo y de medio centavo. Cuatro años más tarde (1871) se le ordena al ejecutivo proceder a la mayor brevedad a esa acuñación, y la orden se simplifica porque ya no incluye moneda de medio centavo.

En ambas leyes se establecen especificaciones decrecientes (Pasa a la Pág. 4*)

NUEVO CATALOGO

Viene de la anterior) capítulo con el fin de hacer más comprensibles los cambios en denominación y en composición que siempre corresponden a circunstancias de hechos políticos, económicos y sociales.

El despliegue fotográfico en el que ya es maestro reconocido este buen catalogador, merece de nuevo esta vez una mención especial no sólo por la calidad sino también por el acopio de ilustraciones que rebasan la intención de cualquier otro catálogo similar.

Fue tan sistemática la búsqueda e investigación, que en este catálogo hay verdaderos hallazgos y se esclarecen muchos lugares oscuros e interpretaciones confusas de otros catálogos.

La parte de valuaciones, tan difícil para cualquier catalogador, fue consultada con personas muy idóneas del comercio numismático pero, como siempre, habrá aquí grandes discrepancias en la apreciación de los unos y los otros.

Se trata en síntesis de un trabajo muy completo, muy claro y de utilidad innegable para todo el que se interese en numismática colombiana.

Aprobada moneda de 20 pesos

Viene de la anterior)

Otra consecuencia que se debe esperar cada vez que surge una denominación nueva es la probable y casi necesaria suspensión de una denominación inferior; en este caso creemos que desaparecerá la de veinte centavos, y tal vez la de cincuenta centavos.

Quedaría entonces el sistema de monedas basado en pesos y no en moneda fraccionaria: 1, 2, 5, 10 y 20 pesos.

En Colombia prácticamente no existen ya precios que impliquen el uso de centavos, con excepción de la tarifa de buses urbanos, que probablemente no dure en vigencia más de seis meses.

Holanda rediseña sus monedas

(Viene de la anterior)

do el número de la denominación seguido en su base por la letra inicial correspondiente a cada valor. En la parte inferior figura la fecha y a sus flancos los símbolos de la ceca y su director.

En un principio no se cre-

yó que el parlamento aprobara esta novedad cuya ejecución se considera muy costosa, pero en definitiva pareció tan atractivo que se aprobó. Es esta la primera vez que un diseño de monedas se adjudica por concurso en Holanda.

ALFONSO VÁSQUEZ un hombre con carisma



Hace mucho tiempo que el nombre de don Alfonso Vásquez está en turno, haciendo cola en este irregular periódico porque él es una de las personas que deben figurar en estas columnas de presentación de méritos numismáticos por servicios distinguidos a la afición.

Lo difícil con este señor de tantas facetas es presentarlo en una síntesis que lo defina en forma adecuada pues en realidad se trata de una persona muy particular aunque sus colegas de comercio numismático sostengan que no hay en Medellín un solo comerciante de este ramo al que no le falten tornillos en la mollera.

Oriundo del suroeste antioqueño, una de las regiones más características del país por sus gentes recias, altivas, de tradición, se inició en la vida activa de los negocios en Medellín en 1964 siendo un joven de 17 años, como ayudante de Darío Uribe, otro desequilibrado; entre los dos transformaron una oficina de corredores de bolsa en el primer establecimiento de estudio y compra-venta de especies numismáticas de esta ciudad.

En este oficio fue probablemente el primer empleado en merecer absoluta confianza de un empresario numismático de Medellín y fue por lo mismo el único que por mucho tiempo tuvo un conocimiento avanzado de monedas

y de mercado numismático sin tener mucha inclinación personal al coleccionismo, ni al análisis e investigación de esta materia. Porque él confiesa que su verdadera realización en la vida está en uno de dos oficios: tendero o bibliotecario.

Con tal alternativa vocacional pueden tal vez explicarse sus cualidades o pasiones dominantes como un apego a lo sencillo, un desprecio por lo ostentoso, una gran avidez por la erudición y la lectura y una filosofía de la vida que le permitiría matrícula gratuita en la escuela cínica de Diógenes.

Aunque al tratarlo con frecuencia se le adivinan complejidades de carácter, él se presenta siempre sereno, simple y casi inmutable. En los negocios actúa con una especie de frialdad natural, sin emociones exteriorizadas, todo lo cual corresponde a un consejo que merecí de él cuando observó en mí a un individuo impulsivo: evite, me dijo, comprar sus monedas apasionadamente...

Como un corolario de estas prácticas cuando se trata de discreción, de sigilo o disimulo, Don Alfonso Vásquez no tiene que acudir a ningún mimetismo porque actúa entonces con la mayor naturalidad como si fuera una esfinge.

No es ningún modelo de actividad ni orden: si lo pusieran a escoger regalos él se llevaría el don de la pe-

reza inteligente y en su mesa de trabajo se mezclan casi al azar docenas de cosas dispares que solo tienen en común ser viejas; porque, más que negociante numismático, Alfonso Vásquez es un anticuario. El advierte eso sí que sin estar dotado de agresividad comercial siente enorme placer cuando logra vender una obra de arte y en especial una pintura.

Fuera de la importancia que siempre ha tenido entre los coleccionistas de Medellín por haberle tocado ser el secretario de Darío Uribe, decano de la afición antioqueña, Alfonso tiene muchos títulos más que debemos enumerar por lo menos en parte:

Se debe a él por ejemplo que el primer periódico numismático de Medellín y probablemente del país hubiera logrado crear la necesidad de una publicación especializada. En sus cuarenta y tres ediciones de muy buen gusto y contenido, "Vínculo" fue precisamente, permítaseme la redundancia, el gran vínculo de unión entre todos los aficionados.

Entre sus proyectos favoritos han tenido permanentemente casi que obsesivamente, el de poner a funcionar un museo numismático que en cierta forma ha iniciado mediante donaciones muy especiales al CINA entre las cuales es bueno mencionar la impronta de 8 reales de 1759 de Nuevo Reino, la reina de

las piezas coloniales de España en Colombia.

Un comentario especial requiere su iniciativa de divulgación de valores de monedas colombianas del siglo XX porque en este caso, en mi opinión, tuvo uno de sus mayores aciertos al escoger para su lista de precios el título "TUS MONEDAS VALEN". Realmente es muy sugestivo este título porque dígame lo que se quiera, el valor de sus piezas es uno de los grandes alicientes de todo coleccionista y aunque no se trate de un coleccionista, el impacto de curiosidad que despierta esa frase antoja a todo el que tenga unas cuantas monedas viejas a verificar cuánto valen.

La prueba está en que en Colombia es el único opúsculo numismático que lleva tres ediciones y... aquí viene la paradoja: porque lejos de entusiasmarlo este éxito, Don Alfonso Vásquez no se molesta mucho en mejorar su trabajo en explicaciones, comentarios y presentación general.

"TUS MONEDAS VALEN" en mi modo de ver es el mejor título para cualquier catálogo valorizado de numismática.

Todos estos detalles y el carisma de este amigo le han ganado el aprecio de casi toda la gente que pasa buena parte de su tiempo "en rútilas monedas tasando el bien y el mal".

R. J. L.

ACLARACION

En NUMIS-NOTAS N° 29 de Abril se puede establecer una contradicción en lo que se refiere a la situación del Sr. Ricardo Jaramillo. — En la primera página, en efecto, se anuncia que desde febrero hay una nueva junta en la que no figura más el presidente anterior y en cambio en el reportaje (Pág. 2) el Dr. Restrepo se refiere a Jaramillo como si aún estuviera en aquel cargo. Lo que ocurrió fue que el reportaje había sido elaborado mucho antes y no caímos en la cuenta para hacer en el texto mismo esta aclaración.

La simple y larga historia de un centavo y cuarto de Colombia

(Viene de la Pág. 2ª)
tes de peso y diámetro aunque en ambas se autoriza ampliamente al gobierno para que elija aleación, tamaño y peso a su juicio de conveniencia y necesidad.

Se avanza un año más (1872) y ya no se piensa en un centavo sino en un centavo y cuarto y ya no son 10.000 pesos sino 30.000 el monto de la acuñación autorizada, y ya no se menciona ni cobre, ni diámetro, ni peso unitario.

Para una moneda tan simple, tan pobre, tan popular, se han cumplido cinco legislaturas y habrán actuado cuatro

presidentes (Santos Acosta, Eustorgio Salgar, Manuel Murillo Toro y Santiago Pérez) y por fin, 7 años después de su promulgación, aparecerá una monedita de cupro-níquel de un centavo y cuarto; su grosor hace pensar en un pñedfort: pesa 1.5 gramos y tiene 11 milímetros de diámetro. El pueblo la recibe confuso; la denomina "media" (por mitad de cuartillo), le hace el asco porque están acostumbrados a calcular en cuartillos de plata y... la moneda fracasa. Nunca más habrá en Colombia otra acuñación de 1/4 centavos.

Es curioso observar cómo variaba de una ley a otra la obligación de aceptar la moneda chica como pago de transacciones privadas y con las entidades oficiales de recaudo de rentas de la nación. Al paso que en la ley de 1867 sólo se establecía como obligación de recibo de moneda de cobre un máximo de 2 décimos (veinte centavos) entre particulares, en las otras leyes se limitaba a cincuenta centavos por cada cincuenta pesos.

Llama también la atención el hecho de autorizar importación de moneda de cobre americana que en aquella época de guerra de secesión era solo de uno y de dos centavos en bronce. Es probable que la autorización de importar moneda de cobre se hubiera desviado hacia fichos o fiches privadas.

La ortografía corresponde al original de la época y los subrayados son nuestros.

Ricardo Jaramillo L.

EN EL CINA

Se lanza un catálogo. Otorgada distinción

Según estaba programado en el plan general de actividades para 1982, se realizó el lanzamiento del nuevo catálogo del Doctor Jorge Emilio Restrepo el jueves 15 de Abril.

Este acontecimiento se cumplió en el Centro de Integración Cultural (Quirama) que con la misma gentileza de otras oportunidades ofreció al CINA sus comodidades porque todo lo que significa cultura encuentra entre esos amigos su colaboración desinteresada.

Fue una reunión sencilla, alegre, de ambiente familiar que contó con muy buena asistencia.

La Junta Directiva aprovechó esta oportunidad para entregar una hermosa tarjeta de plata a Ricardo Jaramillo en la que se confirma la distinción de MIEMBRO HONORARIO que le otorgó una Asamblea General Extraordinaria que fue convocada para formalizar esta atención que surgió de la Junta Directiva.

GRAN BRETAÑA

Impuesto al oro amonedado

La Gran Bretaña ha impuesto un gravamen del 15% a todas las ventas que se realicen en especies monetarias del tipo de N.C.L.T., no de circulación pero sí de curso legal, a las monedas sin curso legal y a las medallas de oro.

El mercado de este género de acuñaciones de Krugerrands de Suráfrica, de Hoja de Maple del Canadá, las piezas de 10 y 20 dólares de EE. UU., las acuñaciones de Austria, Méjico, Hungría y Turquía, son muy apetecidas por los inversionistas de oro que prefieren pagar una prima 10 - 20% sobre el valor meramente comercial del oro.

En realidad hay tanta confianza y tantas facilidades de control y negociación que se obtienen con ellas!

Pese a todos esos motivos de preferencia, sin embargo, la adición de otro recargo como este 15% hará menos atractiva la inversión.

Concurso en el CINA

COLECCIONES TEMATICAS

Con una nutrida asistencia se celebró en la Sede del CINA el pasado 3 de Abril un Concurso denominado "Colecciones Temáticas", en monedas, medallas o billetes.

Fueron presentadas nueve colecciones con los siguientes temas: "La Navegación", en monedas y billetes, presentada por el señor Eduardo Villegas.

"La Muerte", en billetes, presentada por el Sr. Eduardo Villegas. "Centavos del Mundo" presentada por el Sr. Bernardo González W. "Monedas trabajadas" por artesanos y presos, presentada por Bernardo González White.

"La Libertad" en monedas y medallas presentada por el Dr. Francisco Naranjo H.

"Indio americano" en monedas

presentada por el Dr. Jorge Emilio Restrepo.

"Centavos del Indio de E. U." monedas presentadas por el Dr. José María Escovar.

"Fauna" en monedas de 1 centavo presentada por el Sr. Alberto Gómez F.

Realizados todos los análisis de rigor por el Jurado, integrado por los señores socios, Ricardo Germanetti, Rubiel Arcila y Hans Loew, se otorgó el primer puesto a la colección "Centavos del Mundo" presentada por el socio Bernardo González White y un segundo puesto para la colección "La Libertad" en monedas y medallas, presentada por el Dr. Francisco Naranjo H.

Bernardo González W.

ULTIMA HORA

Avanza debate en EE.UU. sobre olímpicas

Con mayor rapidez de lo que se esperaba, la Cámara decidió en dos etapas, la del subcomité de asuntos de consumo y monedas y la de la Cámara en pleno, sobre el proyecto de los olímpicos 1984. La primera decisión, subcomité, fue inesperada y desconcertante para los que buscaban las 3 monedas porque triunfó la corriente de los negociadores internacionales con su proyecto de 17 piezas. Más tarde en forma abrumadora ganó en plenaria la corriente de los negociadores internacionales con su proyecto de 17 revisión del senado.